

CONSEJO EJECUTIVO

ACTA N° 11/2015

Acta 11/2015. En la ciudad de Montevideo, el 29 de abril de dos mil quince, siendo la hora 14:30, se reúne el Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP) encontrándose presentes los siguientes miembros: el Mag. Federico Monteverde, el Dr. Felipe Rotondo y la Ing. Virginia Pardo, actuando en delegación de funciones en nombre del Ing. José Clastornik, conforme a la Resolución N° 047/012 del Director Ejecutivo. Concorre la Dra. Jimena Hernández y la Esc. María Cecilia Montaña ambas de Agesic.

Se da lectura al acta de la reunión anterior de fecha 22 de abril de 2015 (Acta N° 10/015), la cual se aprueba y firma.

La reunión fue convocada a los efectos de tratar el siguiente **Orden del Día:**

ASUNTOS PENDIENTES

- Asuntos previos.
- Protección de Datos y Relaciones Laborales.

ASUNTOS ENTRADOS

- Concurso y capacitación 2015.
- Proyecto de modificación del artículo 35 de la Ley. Fundamentación al proyecto.
- Solicitud del Sr. Hill (solicitud capacitaciones ANCAP).

- Convenio con Perú. Designación del Dr. Prieto.
- Mail del Ing. Clastornik respecto a la Ley modelo de la OEA.
- Sobre dirigido al Dr. Rotondo. Remite Dr. Borche.
- Nuevos asuntos.

ASUNTOS TRATADOS

- Asuntos previos:
- Concurso y capacitación 2015. Las Soc. Matilde Casabó y Valeria Colombo presentan al Consejo el cronograma de actividades y planificación relativas al Concurso “Tus Datos. Tu decisión. Animate” y las instancias de capacitación previstas para el año en curso. Se intercambian opiniones y se aprueba la propuesta en su totalidad.
- Proyecto de modificación del artículo 35 de la Ley. Se realizan consideraciones respecto a la fundamentación del proyecto y se solicitan modificaciones.
- Solicitud del Sr. Hill (solicitud capacitaciones ANCAP). Se informa al Consejo sobre la solicitud de capacitación realizada por el Sr. Alberto Hill de ANCAP. Se resuelve atender la solicitud y se pone a disposición del equipo de capacitación de Organismos y Procesos de Agesic.
- Convenio con Perú. Designación del Dr. Prieto. Se aprueba y firma la resolución por la cual se autoriza al Dr. Prieto la firma del convenio de cooperación con la Autoridad de Protección de Datos de Perú.
- Mail del Ing. Clastornik respecto a la Ley modelo de la OEA. Se toma conocimiento.
- Sobre dirigido al Dr. Rotondo. Remite Dr. Borche. Se realizan consideraciones respecto al escrito presentado por el cual se solicita se condone o se le otorgue posibilidad de pago en cuotas. Se resuelve aceptar esta última propuesta.
- Nuevos asuntos.

Análisis de expedientes:

- 2014-2-10-0000344- Consulta UAIP. Defensoría del Vecino. Se realizan consideraciones y se solicitan modificaciones al Proyecto de dictamen presentado.
- 2015-2-10-0000125- Consulta realizada por OSE. Se considera el informe jurídico. Se solicita proyecto de Dictamen.
- 2015-2-10-0000129- Consulta AA. Se solicita informe a la Dra. Romero.

Para constancia de lo actuado, se aprueba y firma.

Dr. Felipe Rotondo
Consejo Ejecutivo
URCDP

Mag. Federico Monteverde
Consejo Ejecutivo
URCDP

Por Ing. José Clastornik
Ing. Virginia Pardo
Consejo Ejecutivo
URCDP